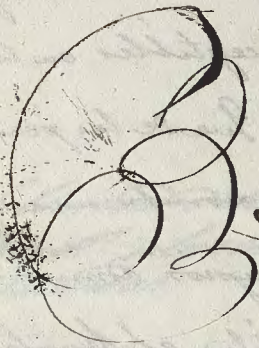


buenos del corriente año se le abone á cada uno de ellos la cantidad de cuarenta reales vellón, cuya suma será reintegrada por los ministros el recaudador tan pronto como reciban una paga de dichos fondos comunes: Con lo que se concluyó la sesión finmando todos los señores concurrentes de que certifica-

co. =



Chujariz

Salas Lorenzoff

Jago

Salas Gomez

Diaz

Ortega

Francisco Pacheco

Ortuno

Manu

P. A. D. A.

Pedro Ponce

Señon extraordinaria y En la villa de Zuda á veinte y cinco de 25 de Julio de Julio de mil ochocientos cuarenta y nueve, reunidos en las salas consistoriales de San Esteban los S. S. que componen el Ayuntamiento Const. de la Mercedina y que se expresan al margen bajo la que se expresa el Poder Judicial del Sr. Alcalde Corregidor para celebrar la sesión extraordinaria de esta día á la que habi- an sido invitados por papeleta comprensiva del objeto, se dio principio por la lectura del acta anterior y hallandola conforme quedó aprobada. Acto seguido, el Sr. Alcalde Corregidor entendiéndose á la corporacion de daga comunicacion suya.

José Guejanso
Quintanilla
Margelina
Gil
Francisco Pacheco
Ortuno
Jago
Manuela etc.
Salas Lorenzoff
Ortega
Diaz
Salas Gomez

